

Ciudad de México, 19 de agosto de 2025

CIRCULAR No. 74

**CC. PERSONAS TITULARES Y ENCARGADA DE  
DESPACHO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Presentes

Me refiero a la **entrega de apoyos materiales y de papelería** que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lleva a cabo **con las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria** (COPACO), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 90, fracción IV, de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (Ley de Participación), así como 19 del *Reglamento para el Funcionamiento de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación*, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86, fracción IX, así como 97, fracción XVII, y 113, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y 19, fracción VII y VIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con la finalidad de cumplir con la entrega referida a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva), con el apoyo de la Secretaría Administrativa, en particular de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial y Servicios (Dirección de Adquisiciones), se les hace la atenta solicitud de realizar las actividades que a continuación se describen conforme a las consideraciones siguientes:

1. El personal designado por la persona titular de la Dirección Distrital deberá acudir al Almacén General de Tláhuac, con domicilio en calle Manuel M. Flores No. 35, colonia Santa Ana Poniente, demarcación territorial Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, en el vehículo institucional que consideren pertinente, considerando la cantidad de materiales que recibirán conforme al calendario siguiente:

Lunes 25 de agosto de 2025		
Dirección Distrital	Hora de entrega	Número de COPACOS a las que se les entregará material
6	12:00	67
2	12:30	59
9	13:00	30
1	13:30	56
5	15:00	64
11	15:30	35
3	16:00	77
31	16:30	47

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; **conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

Martes 26 de agosto de 2025		
Dirección Distrital	Hora de entrega	Número de COPACO a las que se les entregará material
7	12:00	19
10	12:30	53
8	13:00	34
21	13:30	40
14	15:00	59
19	15:30	77
20	16:00	54
12	16:30	34

Miércoles 27 de agosto de 2025		
Dirección Distrital	Hora de entrega	Número de COPACO a las que se les entregará material
16	12:00	63
15	12:30	46
13	13:00	62
17	13:30	39
18	15:00	73
22	15:30	45
4	16:00	48
27	16:30	22

Jueves 28 de agosto de 2025		
Dirección Distrital	Hora de entrega	Número de COPACO a las que se les entregará material
33	12:00	48
23	12:30	80
30	13:00	89
24	13:30	51
25	15:00	35
28	15:30	56
26	16:00	72
29	16:30	33
32	17:00	100

2. El personal de la Dirección Distrital, al momento de recibir el material por parte de la Dirección Ejecutiva, y la Dirección de Adquisiciones, deberá verificar que lo entregado coincida con lo relacionado en el acuse de recibo, así como con el número de COPACO que corresponda, ya que su resguardo será responsabilidad de cada Órgano Desconcentrado, así como la correcta integración y entrega a los destinatarios finales.
3. El material de papelería que se entregará para su distribución a cada una de las COPACO es el que a continuación se muestra:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



No.	Material	Unidad de Medida	Total de Piezas
1	Folder t/carta color crema	Pieza	10
2	Bolígrafo	Pieza	7
3	Lápiz de grafito del 2 con casquillo y goma roja tipo mirado	Pieza	7
4	Sacapuntas escolar (metálico)	Pieza	7
5	Papel bond blanco tamaño carta	Paquete c/500 hojas	2
6	Cinta adhesiva 24x65	Pieza	1
7	Clip estándar 100 piezas	Caja	1
8	Cuaderno profesional c/100 hojas cuadro chico con espiral metálico	Pieza	1
9	Cúter chico de plástico	Paquete	1
10	Marcador permanente punta cincel blíster color negro	Pieza	1
11	Marcador permanente punta cincel blíster color azul	Pieza	1
12	Marca textos fluorescente amarillo	Pieza	1

4. **A partir del día hábil siguiente a su recepción, y hasta el 30 de septiembre de 2025**, las direcciones distritales deberán distribuir el material de papelería directamente a cada una de las personas representantes de COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria comprendidas en su ámbito territorial, o en su caso, si por alguna circunstancia no fuese posible contactar a dicha persona, lo deberá entregar a alguna de las personas que formen parte del órgano de representación.
5. Los acuses de recibo (**Anexo 1**) originales que recaben las direcciones distritales en los que conste la entrega realizada a cada COPACO deberán entregarse en las oficinas de la Dirección Ejecutiva **a más tardar el viernes 10 de octubre de 2025**, a fin de integrarlos al expediente respectivo.
6. Cabe precisar que, **se deberán agotar todos los medios disponibles para garantizar la entrega de los materiales a las COPACO** y, solamente en casos extraordinarios, podrán reintegrarse a la Dirección Ejecutiva justificando mediante oficio la razón o razones por las cuales no se entregaron; además, se deberán incluir con este, todas aquellas evidencias que sustenten las acciones que la Dirección Distrital llevó a cabo para entregar dichos materiales.

Para los casos extraordinarios, el material deberá ser devuelto a la Dirección Ejecutiva a más tardar el **10 de octubre de 2025**, acompañado del oficio antes referido, así como una relación detallada de los materiales devueltos, con el fin de que sean reintegrados a la Secretaría Administrativa.

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente Circular, podrán establecer comunicación con los CC. José Enrique Dupré Arámburu, Carlos Agustín Vega Reyes, Israel

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Garzón García y/o Brett Muñoz Puente, personas adscritas a la Dirección Ejecutiva a través de los correos institucionales [enrique.dupre@iecm.mx](mailto:enrique.dupre@iecm.mx), [carlos.vega@iecm.mx](mailto:carlos.vega@iecm.mx), [israel.garzon@iecm.mx](mailto:israel.garzon@iecm.mx), [brett.munoz@iecm.mx](mailto:brett.munoz@iecm.mx); o bien, a través de las extensiones 4841, 4856, 4829 y 4835, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el desarrollo de dicha actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.



Atte. Bernardo Núñez Yedra  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.  
**Mtra. Erika Estrada Ruiz.** Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento.  
**Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM.** Para su conocimiento.  
**Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.** Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento y seguimiento.  
**Mtra. Araceli Ramírez López** Encargada de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Para su conocimiento.  
Archivo.

MIVC/JEDA/CAVR/IGG/BMP



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



**Acuse de entrega de apoyos materiales y de papelería a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2025**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90, fracción IV de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* y 19 del *Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, el Instituto Electoral de la Ciudad de México hace entrega al C. \_\_\_\_\_ persona (que conduce los trabajos al interior/integrante) \_\_\_\_\_ de la COPACO de la Unidad Territorial \_\_\_\_\_, clave \_\_\_\_\_, demarcación territorial \_\_\_\_\_, los apoyos materiales y de papelería que le servirán para el desempeño de las funciones del órgano de representación ciudadana, mismos que se señalan a continuación:

No.	Artículo	Unidad de medida	Total
1	Folder t/carta color crema	Pieza	10
2	Bolígrafo	Pieza	7
3	Lápiz de grafito del 2 con casquillo y goma roja tipo mirado	Pieza	7
4	Sacapuntas escolar (metálico)	Pieza	7
5	Papel bond blanco tamaño carta	Paquete con 500 hojas	2
6	Cinta adhesiva 24x65	Pieza	1
7	Clip estándar 100 piezas	Caja	1
8	Cuaderno Profesional c/100 hojas. cuadro chico con espiral metálico	Pieza	1
9	Cúter chico de plástico	Pieza	1
10	Marcador permanente punta cincel blíster color negro	Pieza	1
11	Marcador permanente punta cincel blíster color azul	Pieza	1
12	Marca textos fluorescente amarillo	Pieza	1

Los apoyos materiales y de papelería se entregan el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025, así lo hacen constar las personas que a continuación firman el presente acuse.

Entrega
_____
Nombre, firma y cargo.

Recibe
_____
Nombre y firma.

Ciudad de México, 19 de agosto de 2025

CIRCULAR No. 74

**CC. PERSONAS TITULARES Y ENCARGADA DE  
DESPACHO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Presentes

Me refiero a la **entrega de apoyos materiales y de papelería** que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lleva a cabo **con las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria** (COPACO), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 90, fracción IV, de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (Ley de Participación), así como 19 del *Reglamento para el Funcionamiento de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación*, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86, fracción IX, así como 97, fracción XVII, y 113, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y 19, fracción VII y VIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con la finalidad de cumplir con la entrega referida a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva), con el apoyo de la Secretaría Administrativa, en particular de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial y Servicios (Dirección de Adquisiciones), se les hace la atenta solicitud de realizar las actividades que a continuación se describen conforme a las consideraciones siguientes:

1. El personal designado por la persona titular de la Dirección Distrital deberá acudir al Almacén General de Tláhuac, con domicilio en calle Manuel M. Flores No. 35, colonia Santa Ana Poniente, demarcación territorial Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, en el vehículo institucional que consideren pertinente, considerando la cantidad de materiales que recibirán conforme al calendario siguiente:

Lunes 25 de agosto de 2025		
Dirección Distrital	Hora de entrega	Número de COPACOS a las que se les entregará material
6	12:00	67
2	12:30	59
9	13:00	30
1	13:30	56
5	15:00	64
11	15:30	35
3	16:00	77
31	16:30	47

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Martes 26 de agosto de 2025		
Dirección Distrital	Hora de entrega	Número de COPACO a las que se les entregará material
7	12:00	19
10	12:30	53
8	13:00	34
21	13:30	40
14	15:00	59
19	15:30	77
20	16:00	54
12	16:30	34

Miércoles 27 de agosto de 2025		
Dirección Distrital	Hora de entrega	Número de COPACO a las que se les entregará material
16	12:00	63
15	12:30	46
13	13:00	62
17	13:30	39
18	15:00	73
22	15:30	45
4	16:00	48
27	16:30	22

Jueves 28 de agosto de 2025		
Dirección Distrital	Hora de entrega	Número de COPACO a las que se les entregará material
33	12:00	48
23	12:30	80
30	13:00	89
24	13:30	51
25	15:00	35
28	15:30	56
26	16:00	72
29	16:30	33
32	17:00	100

2. El personal de la Dirección Distrital, al momento de recibir el material por parte de la Dirección Ejecutiva, y la Dirección de Adquisiciones, deberá verificar que lo entregado coincida con lo relacionado en el acuse de recibo, así como con el número de COPACO que corresponda, ya que su resguardo será responsabilidad de cada Órgano Desconcentrado, así como la correcta integración y entrega a los destinatarios finales.
3. El material de papelería que se entregará para su distribución a cada una de las COPACO es el que a continuación se muestra:



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



No.	Material	Unidad de Medida	Total de Piezas
1	Folder t/carta color crema	Pieza	10
2	Bolígrafo	Pieza	7
3	Lápiz de grafito del 2 con casquillo y goma roja tipo mirado	Pieza	7
4	Sacapuntas escolar (metálico)	Pieza	7
5	Papel bond blanco tamaño carta	Paquete c/500 hojas	2
6	Cinta adhesiva 24x65	Pieza	1
7	Clip estándar 100 piezas	Caja	1
8	Cuaderno profesional c/100 hojas cuadro chico con espiral metálico	Pieza	1
9	Cúter chico de plástico	Paquete	1
10	Marcador permanente punta cincel blíster color negro	Pieza	1
11	Marcador permanente punta cincel blíster color azul	Pieza	1
12	Marca textos fluorescente amarillo	Pieza	1

4. **A partir del día hábil siguiente a su recepción, y hasta el 30 de septiembre de 2025**, las direcciones distritales deberán distribuir el material de papelería directamente a cada una de las personas representantes de COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria comprendidas en su ámbito territorial, o en su caso, si por alguna circunstancia no fuese posible contactar a dicha persona, lo deberá entregar a alguna de las personas que formen parte del órgano de representación.
5. Los acuses de recibo (**Anexo 1**) originales que recaben las direcciones distritales en los que conste la entrega realizada a cada COPACO deberán entregarse en las oficinas de la Dirección Ejecutiva **a más tardar el viernes 10 de octubre de 2025**, a fin de integrarlos al expediente respectivo.
6. Cabe precisar que, **se deberán agotar todos los medios disponibles para garantizar la entrega de los materiales a las COPACO** y, solamente en casos extraordinarios, podrán reintegrarse a la Dirección Ejecutiva justificando mediante oficio la razón o razones por las cuales no se entregaron; además, se deberán incluir con este, todas aquellas evidencias que sustenten las acciones que la Dirección Distrital llevó a cabo para entregar dichos materiales.

Para los casos extraordinarios, el material deberá ser devuelto a la Dirección Ejecutiva a más tardar el **10 de octubre de 2025**, acompañado del oficio antes referido, así como una relación detallada de los materiales devueltos, con el fin de que sean reintegrados a la Secretaría Administrativa.

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente Circular, podrán establecer comunicación con los CC. José Enrique Dupré Arámburu, Carlos Agustín Vega Reyes, Israel

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Garzón García y/o Brett Muñoz Puente, personas adscritas a la Dirección Ejecutiva a través de los correos institucionales [enrique.dupre@iecm.mx](mailto:enrique.dupre@iecm.mx), [carlos.vega@iecm.mx](mailto:carlos.vega@iecm.mx), [israel.garzon@iecm.mx](mailto:israel.garzon@iecm.mx), [brett.munoz@iecm.mx](mailto:brett.munoz@iecm.mx); o bien, a través de las extensiones 4841, 4856, 4829 y 4835, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el desarrollo de dicha actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**Atte. Bernardo Núñez Yedra**  
Secretario Ejecutivo

**C.c.p.** **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.  
**Mtra. Erika Estrada Ruiz.** Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento.  
**Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM.** Para su conocimiento.  
**Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.** Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento y seguimiento.  
**Mtra. Araceli Ramírez López** Encargada de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Para su conocimiento.  
**Archivo.**

MIVC/JEDA/CAVR/IGG/BMP

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800